



## HECHO RELEVANTE ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.

05 de febrero de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.** (en adelante “**ELZ**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

La Sociedad ha llegado a un acuerdo para el suministro a largo plazo de productos premium para un gran distribuidor alemán. Por medio de este acuerdo, dicho distribuidor se compromete a adquirir al menos las siguientes cantidades: 3.500 tn en el primer año de vigencia del contrato (año actual), 4.000 tn en el segundo año, 4.500 tn en el tercer año, 5.000 tn en el cuarto año y al menos 5.500 tn el quinto año.

En Lena a 05 de febrero de 2020

D. Macario Fernández Fernández  
Presidente del Consejo de Administración